

RESOLUCION N° 86.1.1.1.T. **00242**

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de febrero de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "DATANDINA ECUADOR S.A.";

QUE el señor Gustavo León Endara, con el patrocinio del doctor Tito Cabezas, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ-CAE-86.097 de 24 de febrero de 1986,, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DATANDINA ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/500.000,00), dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"DATANDINA ECUADOR S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

28 FEB 1983

Teresa Minuche de Nera
Econ. Teresa Minuche de Nera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten initials]
DJ. CAB.
FCHT

Con esta fecha queda inscrito la presente Resolución, bajo el número 306 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.- **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Carlos Bandoras
REGISTRADOR DEL CANTON QUITO

